



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante (s):	CONDominio CAMPESTRE CAMPO HERMOSO
Demandado(s):	MANUELA ANTONIO MORA ROCHA Y OTROS
Radicación:	73-449-3103-001-2010-00199-00

Visto el “CONTRATO DE CESIÓN O VENTA DE DERECHOS LITIGIOSOS” allegado, al ser procedente, se reconoce a ANGELA MARGOTH RIVEROS ROMERO y a GERMAN MUÑOZ HERRERA como **CESIONARIOS** de los derechos litigiosos del Condominio Campestre Campo Hermoso.

De esta manera, en concordancia con lo ordenado por el artículo 68 del Código General del Proceso, se requiere a la parte ejecutada, con el fin de que manifieste si acepta que opere la sustitución procesal. En caso de que no exista dicha aceptación, los cesionarios podrán intervenir como litisconsortes del CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPO HERMOSO.

Finalmente, por ser procedente, se fija para el día 10 de marzo de 2022, a las 8:00 a.m., para efectuar el remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 366-4910 de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta población avaluado en la suma de **\$380.457.000.00**.

La licitación iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una hora desde su iniciación, siendo postura admisible la que cubra al menos el 70% del avalúo dado al predio a rematar, es decir, la suma de **\$266.319.900.00**.

Todo aquel que pretenda hacer postura, deberá consignar previamente en dinero a órdenes de este despacho, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo total dado al respectivo inmueble (**\$152.182.800.00**), de conformidad y en los términos indicados en el artículo 451 del C. General del Proceso.

Anúnciese por la parte interesada la realización de la subasta, mediante la publicación de aviso de remate que contenga el correo electrónico j01cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co, a donde al igual que al juzgado, podrán allegar las ofertas y el depósito para hacer postura, los cuales se deberán presentar dentro de la hora indicada para la audiencia de remate. Si la oferta se presenta de manera digital, deberá ser remitida en archivo PDF con su debida seguridad, clave que será entregada únicamente al Juez para que pueda abrir las ofertas presentadas.

El aviso deberá realizarse el día domingo en un periódico de amplia circulación (**El Tiempo o El Espectador**), en los términos indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso.

La parte interesada deberá aportar copia de la página de la publicación realizada, junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble a rematar, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

Oportunamente remítase al correo electrónico de los apoderados de las partes el respectivo instructivo, así como el vínculo o invitación para que comparezcan a la misma; correrá por cuenta de aquellos informar lo pertinente a sus procurados.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JUAN DAVID PÉREZ LÓPEZ
Juez

ANTONIO MARIA LAGUADO GUTIERREZ
ABOGADO ESPECIALIZADO Y MAGISTER

Señor:
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPO HERMOSO
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO MORA ROCHA Y OTROS
RADICACION: 2010 - 00199

ANTONIO MARIA LAGUADO GUTIERREZ, actuando como apoderado de los CESIONARIOS, según poder que adjunto, identificado como aparece al pie de mi firma con el presente escrito me permito dar cumplimiento a lo ordenado por su despacho y en consecuencia allego:

- 1.- Poder debidamente otorgado por los cesionarios de los derechos litigiosos entregados por el cedente Condominio Campestre Campo hermoso a los señores ANGELA MARGOTH RIVEROS ROMERO y GERMAN MUÑOZ HERRERA.
- 2.- Constancia de la publicación y el aviso de remate realizado en el periódico EL TIEMPO el día 20 de febrero del año 2022, donde se anuncia la realización de la subasta.
- 3.- Certificado de Tradición y libertad del inmueble objeto del remate, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar.

Cordialmente,



ANTONIO MARIA LAGUADO GUTIERREZ
C.C. No. 19.313.120 de Bogotá
T.P. No. 34.448 del C.S de la J.

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR
E. S. D.

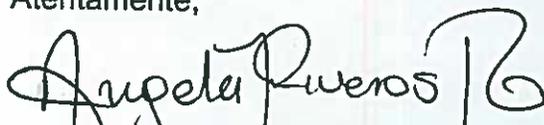
REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPO HERMOSO
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO MORA ROCHA Y OTROS
RADICACION: 2010 - 00199

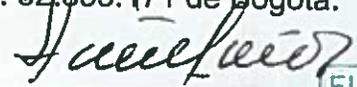
ANGELA MARGOTH RIVEROS ROMERO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 52.855.171 expedida en Bogotá y **GERMAN MUNOZ HERRERA** identificado con C.C. No. 19.063.221 de Bogotá, Expedida en Bogotá, obrando en nuestra calidad de cesionarios debidamente reconocidos en el proceso, nos permitimos manifestar que conferimos poder especial, amplio y suficiente al abogado, **ANTONIO MARIA LAGUADO GUTIERREZ**, mayor de edad, domiciliado en Melgar (Tolima), identificado con cédula de ciudadanía No. 19.313.120 de Bogotá, con Tarjeta Profesional No. 34.448 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación siga con el proceso de la referencia hasta su terminación y represente nuestros intereses como cesionarios del crédito demandado.

Nuestro apoderado queda ampliamente facultado para RECIBIR, SUSTITUIR, TRANSIGIR y especialmente para que solicite ante el juzgado la adjudicación del inmueble en nuestro nombre en la diligencia de remate que se llevara a cabo el día 10 de marzo del año 2022 a la hora de las 8:00 A.M., el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado y en general adelantar todas las diligencias necesarias de acuerdo con lo estipulado por el art. 77 del C.G.P, en defensa de nuestros derechos.

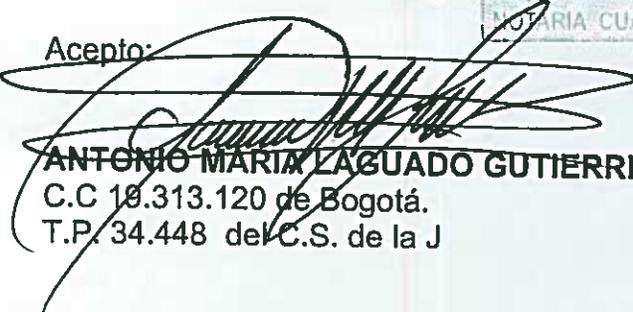
Sírvase reconocerle personería en los términos del presente mandato.

Atentamente,


ANGELA MARGOTH RIVEROS ROMERO
C.C. No. 52.855.171 de Bogotá.


GERMAN MUNOZ HERRERA
C.C. No. 19.063.221 de Bogotá

Acepto:


ANTONIO MARIA LAGUADO GUTIERREZ
C.C 19.313.120 de Bogotá.
T.P. 34.448 del C.S. de la J



NOTARIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

VICTORIA C. SAAVEDRA S.



8806919

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Cuarenta (40) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: GERMAN MUÑOZ HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 19063221, presentó el documento dirigido a JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



32zjg8dgj1z1
17/02/2022 - 10:17:29



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



VICTORIA CONSUELO SAAVEDRA SAAVEDRA

Notario Cuarenta (40) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 32zjg8dgj1z1



EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

postura. Como secuestre actúa el señor JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA, con dirección Manzana 7 Casa 1 barrio Villa Esperanza de Melgar, con Celular No. 3124811697. Para los efectos del artículo 450 y siguientes del C G P, se fija el presente AVISO DE REMATE en la cartelera de la secretaria del juzgado por el termino de 10 días, y se entregan copias al interesado para que las haga publicar por una sola vez con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para el remate, en un diario de amplia circulación en esta municipalidad como el tiempo o el espectador siendo las ocho (8:00 a.m.) de hoy 18 de febrero de 2022. Correo electrónico del juzgado. El secretario, YECID DELGADO AGUILLON. CL26167909."

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Domingo 20 de Febrero de 2022, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web <https://www.ambitojuridico.com/edictos>. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente **SONIA CADENA CC: 52.351.527**.

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,



**Certificado El Tiempo
Clasificados**

**HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 Ext. 5218**

EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

Bogotá D.C., Febrero 21 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: "AVISO DE REMATE.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR, TOLIMA, HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR No. 2010 - 00199 promovido por el CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPO HERMOSO contra MIGUEL ANTONIO MORA ROCHA - FLOR ALBA SASTOQUE-ROSALBA MORA ROCHA-AMANDA LUZ MORA ROCHA-MARIA ROCHA DE MORA-CARMEN LILIA MORA DE DULCEY-FLOR HELENA MORA DE RODRIGUEZ-CLEMENCIA INES MORA ROCHA DE PEREZ-MARIA DE LOS ANGELES ROCHA MORA-MARLENY MORA ROCHA-JOSE ORLANDO MORA ROCHA y DAVID RICARDO MORA ROCHA, se ha señalado la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo el REMATE en pública subasta del inmueble embargado y avaluado en el citado proceso. Se trata de los derechos que tienen los demandados sobre EL LOTE DE TERRENO numero 29 de la Manzana A, con un área superficial de 1.281.25 metros cuadrados que hace parte del Condominio Campestre Campo Hermoso, ubicado en el municipio de Melgar-Tolima y comprendido dentro de los siguientes LINDEROS: Por el FRENTE en veinticinco Metros (25:00 mts) con vía de la Copropiedad; Por el FONDO en veinticinco metros (25 mts) con la vía de circunvalación de la " Parcelación Corinto"; Por UN COSTADO en Cincuenta y Un metros (51 mts) con el lote número 28 de la misma Manzana; y por el otro COSTADO en Cincuenta y Un metros (51 mts) con el lote numero 30 de la misma manzana. El lote objeto de remate se distingue con la Matricula Inmobiliaria numero 366-4910 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar-Tolima. Este inmueble esta avaluado Pericialmente en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$380.457.000). Sera postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del mismo valor. La licitación comenzara a la hora señalada y se cerrara por lo menos trascurrida una hora, conforme lo dispone el articulo 34 de la Ley 1395 del ano 2010 que modifiko el articulo 27 del C. de P.C. j01cctomelgar@cendoj.ramajudicial.gov.co correo electrónico a donde al igual que al juzgado podrán allegar las ofertas y el depósito para hacer



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220224912255393824

Nro Matrícula: 366-4910

Pagina 1 TURNO: 2022-5006

Impreso el 24 de Febrero de 2022 a las 02:31:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 366 - MELGAR DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: MELGAR VEREDA: MELGAR
FECHA APERTURA: 28-11-1981 RADICACIÓN: 547 CON: CERTIFICADO DE: 29-05-1984
CODIGO CATASTRAL: 734490101000001660809800000029COD CATASTRAL ANT: 73449010101660029809
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CON EXTENSION DE 1.281,25 M2,DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL CAMPESTRE EL VALLE DE LOS LANCEROS SECTOR CAMPO HERMOSO*,
ALINDERADA ASI:"POR EL FRENTE EN 25 METROS CON VIA DE LA COPROPIEDAD POR EL FONDO EN 25 METROS CON VIA DE CIRCUNVALACION
DE LA "PARCELACION CORINTO", POR UN COSTADO EN 51 METROS, CON EL LOTE #29, DE LA MISMA MANZANA: POR EL OTRO COSTADO EN 51,50
METROS CON EL LOTE #30 DE LA MISMA MANZANA".

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

"LOTE #29 MANZANA A",HACE PARTE DE LA URBANIZACION RESIDENCIAL CAMPESTRE EL VALLE DE LOS LANCEROS SECTOR CAMPO
HERMOSO".-01.-REGISTRO DE FECHA 22-10-81.-ESCRITURA #1.525 DE 22-09-81,NOTARIA 19 BOGOTA,GLOBO II SECTOR SECCION B. A CABALLERO
MADRID RENE.-02.-REGISTRO DE FECHA 28-11-81, ESCRITURA #2068 DE 27-11-81,NOTARIA 19 BOGOTA, PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS
URBANIZACION RESIDENCIAL CAMPESTRE EL VALLE DE LOS LANCEROS SECTOR CAMPO HERMOSO* MANZANAS A,B,C,E, Y F A CABALLERO
MADRID RENE.-03.-REGISTRO DE FECHA 29-01-82,RESOLUCION #7098 DE 17-12-81,LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE BOGOTA,CONCEDE A
CABALLERO MADRID RENE,PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION BIENES URBANIZACION VALLE DE LOS
LANCEROS II SECTOR".-04.-REGISTRO DE FECHA 22-10-81, ESCRITURA #1.525 DE 22-09-81,NOTARIA 19 BOGOTA,DESCRIPCION Y LINDEROS DE LA
"PARCELA #18",DE LA HACIENDA "CORINTO".-05.-REGISTRO DE FECHA 22-10-81,ESCRITURA #1.525 DE 22-09-81,NOTARIA 19 BOGOTA,DE DIVISION
DE LA "PARCELA #18",SECCION A,SECCION B. Y SECCION C" A CABALLERO MADRID RENE.-06.-06.-REGISTRO DE FECHA 20-09-68,ESCRITURA
#3.304 DE 04-09-68, NOTARIA 2 BOGOTA,COMPRAVENTA DE ARISTIZABAL TEJADA HERNANDO A CABALLERO MADRID RENE,\$900.000.-07.-
REGISTRO DE FECHA 11-03-69,ESCRITURA #761 DE 03-03-69, NOTARIA 2 BOGOTA,HIPOTECA DE CABALLERO MADRID RENE A FAVOR DEL BANCO
CAFETERO, \$500.000.-08.-REGISTRO DE FECHA 24-08-72, CERTIFICADO #1075 DE 21-08-72,NOTARIA 2 BOGOTA, CANCELACION HIPOTECA DE
CABALLERO MADRID RENE AL BANCO CAFETERO,\$500.000.-09.-REGISTRO DE FECHA 18-12-62,ESCRITURA #5.144 DE 04-12-62, NOTARIA 3
BOGOTA, COMPRAVENTA DE SARMIENTO PARRA LUIS MARIA Y SARMIENTO PARRA ALFREDO A ARISTIZABAL TEJADA HERNANDO,\$650.000.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) LOTE #29 MANZANA A"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

366 - 4657

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-11-1981 Radicación: 1185

Doc: ESCRITURA 2068 del 27-11-1981 NOTARIA 19 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220224912255393824

Nro Matrícula: 366-4910

Pagina 2 TURNO: 2022-5006

Impreso el 24 de Febrero de 2022 a las 02:31:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 999 PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS URB.EL VALLE LANCEROS SECTOR CAMPO HERMOSO*

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CABALLERO MADRID RENE

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-09-1983 Radicación: 928

Doc: ESCRITURA 643 del 05-05-1983 NOTARIA 31 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$40,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA-JUNTO CON OTROS PREDIOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CABALLERO MADRID RENE

A: INVERSIONES CORINTO S.A.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-08-1984 Radicación: 997

Doc: RESOLUCION 3203 del 25-07-1984 SUP. BANCAR. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR ACT.DE ENAJ.DE LA URB.VALLE DE LOS LANCEROS II SECTOR MANZ.A.B.C.E. Y F.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SUPER. BANCARIA

A: INVERSIONES CORINTO S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-10-1984 Radicación: 1.278

Doc: ESCRITURA 1757 del 13-08-1984 NOTARIA 31 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$700,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES CORINTO S.A.

A: MORA AMANDA LUZ

X

A: MORA CORTES ANTONIO

X

A: MORA ROCHA MANUEL ANTONIO

X

A: MORA ROCHA ROSALBA

X

A: SASTOQUE FLOR ALBA

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-12-1991 Radicación: 3029

Doc: ESCRITURA 9054 del 21-11-1991 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,044,000

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORA CORTES ANTONIO

A: MORA DE DULCEY CARMEN LILIA

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220224912255393824

Nro Matrícula: 366-4910

Página 3 TURNO: 2022-5006

Impreso el 24 de Febrero de 2022 a las 02:31:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MORA DE PEREZ CLEMENCIA INES	X
A: MORA DE RODRIGUEZ FLOR HELENA	X
A: MORA ROCHA AMANDA LUZ	X
A: MORA ROCHA DAVID RICARDO	X
A: MORA ROCHA JOSE ORLANDO	X
A: MORA ROCHA M. DE LOS ANGELES	X
A: MORA ROCHA MANUEL ANTONIO	X
A: MORA ROCHA MARLENY	X
A: MORA ROCHA ROSALBA	X
A: ROCHA DE MORA MARIA	X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-03-1994 Radicación: 882

Doc: OFICIO 129 del 23-03-1994 OFIC.VALORIZ. de MELGAR

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 AFECTADO POR GRAVAMEN DE VALORIZACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MORA ROCHA MANUEL ANTONIO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 15-12-1999 Radicación: 3399

Doc: OFICIO 022 del 15-12-1999 TESORERIA de MELGAR

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 403 EMBARGO EN PROCESO COACTIVO 022.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TESORERIA MUNICIPAL

A: MORA ROCHA MANUEL ANTONIO

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 31-10-2003 Radicación: 2003-3038

Doc: ESCRITURA 2445 del 03-10-2003 NOTARIA 15 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 902 REFORMA REGLAMENTO ,ADECUACION A LA LEY 675/01, EN ESTE Y 99 PREDIOS, IMP. DE REG.1-0034806 POR \$ 44.300 MCTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPO HERMOSO P.H.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 27-02-2012 Radicación: 2012-685

Doc: ESCRITURA 1511 del 16-09-2011 NOTARIA 75 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL , ART. 61

PARAGRAFO SEGUNDO, ARTICULO 105 EN CUANTO A SANCIONES, EN ESTE Y LAS DEMAS UNIDADES PRIVADAS DEL CONDOMINIO. IMP. DE REGISTRO 732026000041 POR \$ 71.000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220224912255393824

Nro Matrícula: 366-4910

Pagina 4 TURNO: 2022-5006

Impreso el 24 de Febrero de 2022 a las 02:31:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPOHERMOSO PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT# 8605342111

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 27-02-2012 Radicación: 2012-886

Doc: ESCRITURA 482 del 18-02-2012 NOTARIA 39 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION DE LA ESCRITURA 1511 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011 NOTARIA 75 DE BOGOTA, EN CUANTO AL NUMERO CORRECTO DE UNAS MATRICULAS, EN ESTE Y DEMAS UNIDADES PRIVADAS DEL CONDOMINIO. IMP. DE REG. 1244916283 POR \$ 75.600

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPOHERMOSO PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT# 8605342111

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 31-07-2015 Radicación: 2015-2787

Doc: OFICIO SHMTG-1753 del 27-05-2015 SECRETARIA DE HACIENDA de MELGAR

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVO. EXP.2007-531.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE HACIENDA TESORERIA GENERAL.

A: MORA ROCHA MANUEL ANTONIO

CC# 19214 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 07-02-2019 Radicación: 2019-534

Doc: OFICIO 00017 del 17-01-2019 JUZGADO 001 CIVIL DE CIRCUITO de MELGAR

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL RAD. 2010-00199-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPOHERMOSO PROPIEDAD HORIZONTAL

NIT# 8605342111

A: MORA DE DULCEY CARMEN LILIA

CC# 41367883 X

A: MORA DE PEREZ CLEMENCIA INES

CC# 41545948 X

A: MORA DE RODRIGUEZ FLOR HELENA

CC# 41357946 X

A: MORA ROCHA AMANDA LUZ

CC# 39523870 X

A: MORA ROCHA DAVID RICARDO

CC# 79387097 X

A: MORA ROCHA JOSE ORLANDO

CC# 79041696 X

A: MORA ROCHA MANUEL ANTONIO

CC# 19214 X

A: MORA ROCHA MARIA DE LOS ANGELES

CC# 41715848 X

A: MORA ROCHA MARLENY

CC# 41715847 X

A: MORA ROCHA ROSALBA

CC# 41469194 X

A: ROCHA DE MORA MARIA

CC# 20514506 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220224912255393824

Nro Matrícula: 366-4910

Pagina 5 TURNO: 2022-5006

Impreso el 24 de Febrero de 2022 a las 02:31:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SASTOQUE FLOR ALBA

CC# 41740485 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-251

Fecha: 20-12-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2017-1

Fecha: 26-06-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-5006

FECHA: 24-02-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIA DEL CARMEN GOMEZ PATIÑO